





nes infrarrojas o ultravioleta del manantial emisor que  
15 dan ser continuas o alternas, obteniendo las radiaciones  
alternas por medios mecanicos o eléctricos.

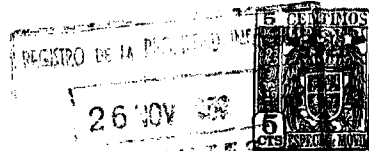
Asimismo y para evitar la posibilidad de deslumbramiento  
20 proveniente de un vehículo situado en la parte posterior se ha previsto un segundo manantial infrarrojo o  
ultravioleta de características similares al de la parte anterior, alimentado por el propio generador o bien  
de forma independiente.

Para que la idea general anteriormente expuesta  
25 pueda ser más fácilmente comprendida en la descripción que sigue nos vamos a referir a una lámina de dibujo que se acompaña, la cual nos muestra un ejemplo de realización práctica, naturalmente que tratándose de un ejemplo aclaratorio el dibujo en cuestión deberá interpretarse en su más amplio sentido y sin caracter limitativo alguno.

En el dibujo se representa esquemáticamente la  
30 disposición del segundo manantial, de radiación infrarroja o ultravioleta, indicándose por -1- el coche, por  
-2- el emisor colocado en la parte posterior del mismo y por -3- el ángulo de radiación conveniente para que,  
un coche situado en la parte posterior del coche -1-,  
cuando se encuentre a la distancia en la que según el  
35 Código de Circulación debe efectuarse el cambio de luces, sea influido por las radiaciones del emisor -2-, las  
cuales se concentran sobre el objetivo o parte sensible de dicho coche que avanza por la parte posterior del  
coche -1-, y cuya señal amplificada acciona el relé correspondiente, provocando el cambio de luces largas e  
40 cortas en el citado coche, posición que se mantendrá mientras la parte sensible de este, se halle dentro del  
ángulo de radiaciones que emanan del emisor -2-.

253727

- 3 -



45 Con la descripción que precede creemos suficientemente  
suficientemente aclaradas estas mejoras, restan consignar la po-  
sibilidad de que sean variables los materiales, formas y  
dimensiones de cualquier detalle constructivo siempre  
que con ello no se altere la esencialidad de su objeto  
que se pone de manifiesto con la siguiente:

M O T I V O S

50 Los puntos nuevos que se presentan para su reivin-  
dicación en el presente Certificado de Adición, son:

1ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la Paten-  
te principal nº 247.693 por "Nuevo sistema para lograr  
el cambio automático en las luces de automoviles", carac-  
55 terizadas esencialmente por el hecho de que las radiacio-  
nes del manantial infrarrojo o ultravioleta pueden ser  
continuas o alternas, obteniéndose las radiaciones alter-  
nas por medios mecánicos o eléctricos indistintamente.

60 2ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la paten-  
te principal nº 247.693 por "Nuevo sistema para lograr  
el cambio automático en las luces de automoviles", según  
la reivindicación anterior, caracterizadas porque en la  
parte posterior del coche se ha dispuesto un manantial  
de radiaciones infrarrojas o ultravioletas capaces de  
65 ser detectadas por el receptor de otro automovil que  
avance por la parte posterior.

70 3ª.- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PA-  
TENTE PRINCIPAL Nº 247.693 POR "NUEVO SISTEMA PARA LOGRAR  
EL CAMBIO AUTOMÁTICO EN LAS LUCES DE AUTOMOVILES", de  
conformidad con un todo con lo esencial y fines industria-  
les a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva  
y gráficamente representando en el adjunto plano para su  
mejor comprensión.

Esta Memoria consta de TRES hojas mecanografiadas  
por una sola cara a doble espacio en 73 líneas.

Madrid, 25 de Noviembre 1959

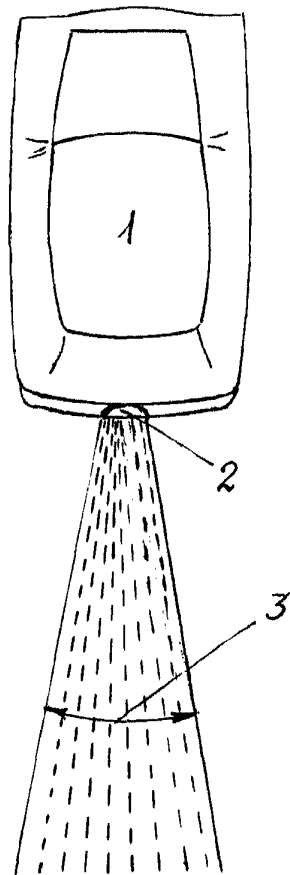
For autorización del interesado.-

JOSE LOPEZ  
P. P.

D. Antonio Rovira Augé  
D. Ignacio Rovira Sanromá

Hoja única

257777



Escala variable  
Madrid Noviembre 1959

© 1959 (1959)  
M. U.

*Ignacio Rovira Sanromá*